



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
3 DE DICIEMBRE 2021**

El pasado treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), en consecuencia, la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del mismo año, en el que ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, en el territorio nacional.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas para organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y emitir las normas para que los recursos humanos sean gestionados con los criterios de eficacia, legalidad y eficiencia, implementó medidas que permitieran coadyuvar a la prevención del contagio del virus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de marzo de dos mil veinte. Dicho documento consideró que el desplazamiento cotidiano de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a sus centros de trabajo, así como la concentración de individuos al interior de los mismos, incrementa la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por lo cual indicó que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal, lo que redundaría en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias, asegurando el correcto cumplimiento de atribuciones, programas y objetivos institucionales.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

En este orden de ideas, el treinta de septiembre de dos mil veinte, la misma Secretaría de la Función Pública, ordenó a través de diversos Acuerdos por los que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación, que se podría continuar realizando trabajo a distancia, observando los principios y valores de honestidad, cautela, respeto, responsabilidad y proporcionalidad, preservando la confidencialidad y resguardo de la información oficial en términos de las leyes aplicables.

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 3 de diciembre de 2021, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Programación y Logística, y Titular de la Unidad de Transparencia; Maestro Raúl González Alanís, Director Administrativo y responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Titular del Órgano Interno de Control; C.P Pablo Ruíz Avila, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control .

Como invitados, asistieron el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Jefe del Departamento de Análisis del Contexto Macroeconómico y Licenciada Marisol Saénz Saénz, Secretaria "A" participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia.

La Licenciada Alejandra Ramírez Oliva dio inició a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, prosiguió dando lectura al orden del día la cual fue aprobada por los integrantes del comité dando paso a los temas de acuerdo al orden del día previamente aprobado tal como se presenta a continuación:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La lista fue aprobada al comprobar que existió asistencia suficiente para llevar a cabo la sesión.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

De acuerdo al pase de lista se comprobó quórum dando paso al siguiente tema

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Se dio lectura a la forma en la que se atendió el acuerdo de la sesión anterior del cual no se tuvo comentario respecto a la atención brindada quedando tal como se muestran a continuación:

ACUERDO	ESTATUS
<p>Acuerdo 1: Los integrantes del Comité de transparencia revisarán y emitirán comentarios sobre el proyecto de mecanismos de verificación de la actualización del portal de transparencia de la Conasami el día 7 de septiembre de 2021.</p>	<p>Este acuerdo se cumplió con el envío de los del documento "MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI" del cual emitieron comentarios el 7 de septiembre.</p>
<p>Acuerdo 2: Se convocará a segunda sesión extraordinaria del comité de transparencia para presentar la versión definitiva del proyecto de mecanismos de verificación de la actualización del portal de transparencia de la Conasami el día 10 de septiembre de 2021</p>	<p>Se llevo a cabo la segunda sesión extraordinaria el día 10 de septiembre tal como se indicó en el acuerdo y se llevó a cabo la aprobación de los "MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI". Documento que fue difundido vía correo electrónico de la Unidad de Transparencia el día 4 de octubre del año en curso.</p>

La licenciada Alejandra Ramírez informo que este documento se derivo de las auditorías realizadas a la comisión nacional de los salarios mínimos y específicamente se elaboró en materia de transparencia y se llevo cabo sesión extraordinaria donde se aprobó el documento mencionado en el acuerdo 1 y se difundió por medio del correo electrónico a quienes tiene la obligación de llevar a cabo el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.

4. INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN DE FRACCIONES.

En este punto la Lic. Alejandra Ramírez Oliva hizo un resumen de las fracciones que tienen asignadas los responsables de las diferentes áreas haciendo el señalamiento en los casos particulares donde hace falta realizar cargas o se realizó algún cambio de asignación, haciendo la precisión de que han llevado a cabo reuniones de manera recurrente para tales efectos, sin embargo informó que se la unidad de transparencia se encuentra en espera de la respuesta de dos consultas que se enviaron al INAI de las cuales no se recibe respuesta aún. Tal como se mostro en la presentación proyectada durante la sesión.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

En este punto el contador Pablo Francisco Ruíz, opinó al respecto en lo relativo a las cargas que se deben realizar a pesar de que no se haya efectuado la actividad reportada para no caer en incumplimientos.

El maestro Raúl González, expresó que estaba de acuerdo con la asignación del artículo 74, sin omitir mencionar que le hubiera gustado haber estado presente en las reuniones de reasignación y reconoció la falta de la carga del segundo trimestre.

De este análisis resulta el primer **Acuerdo**: *Se llevará a cabo un requerimiento vía oficio a la maestra Nelly Inés Sánchez respecto a las cargas faltantes que corresponden a su área.*

5. DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En este punto la Lic. Alejandra informó que se tuvo una denuncia por incumplimientos a las obligaciones de transparencia respecto a que la Conasami no hizo contrataciones por honorarios sin embargo se llevaron a cabo al inicio de este año y no se actualizó oportunamente el directorio, por lo que se turnó el requerimiento IFAI-REQ-004475-2021-A del 4 de noviembre de 2021 mediante oficio UT/11-06-2021/208, al Departamento de Recursos Humanos mismo que emitió respuesta con el oficio número DRH/09-11-2021/116. La licenciada Alejandra Ramírez Oliva elaboró informe justificado mediante oficio UT/09-11-2021/211, con el cual se atendió el requerimiento el nueve de noviembre a través de la Herramienta Comunicación (HCOM). Mediante comunicado 007742-IFAI-2021 de 29-11-2021 del 29 de noviembre el INAI notificó a la resolución en el sentido de que resulta inoperante por lo que se ordena el cierre del expediente.

6. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS.

Se informa que la documentación que soporta este apartado fue enviada previamente en el correo con la invitación a la sesión como parte de la carpeta electrónica. La licenciada Alejandra mencionó que solo se encuentra en proceso la respuesta a una solicitud de información, pero es debido a que el usuario no ha asistido por su copia certificada a las instalaciones de la Conasami.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

En este punto el contador Pablo Ruíz informó que respecto a las solicitudes de copias certificadas que se solicitan sobre salario mínimos y en el sentido de que la Conasami está obligada de acuerdo con la ley federal del trabajo a expedir las copias certificadas sugirió el hecho de que se analice por parte de la Dirección Técnica la posibilidad de que los usuarios puedan obtener las copias certificadas de forma digital tanto de salarios mínimos generales y profesionales por ejercicio tomando en cuenta que es información con la que ya se cuenta además de que mejoraría el tiempo de respuesta para los usuarios.

La licenciada Alejandra mencionó que se incrementó la solicitud de las copias certificadas, así como de los trabajos especiales y que como unidad de transparencia podrá a consideración la propuesta a la Unidad de Gobierno Digital y la Dirección Técnica sería quien autorice la información que se entregue.

Dando lugar al segundo **Acuerdo: La unidad de Transparencia realizará las consultas correspondientes tanto a la dirección Técnica respecto de la documentación que se podría considerar para la certificación digital como a la Unidad de Gobierno Digital del Gobierno Federal.**

La licenciada Alejandra dio paso al tema de los recursos de revisión donde informó que hasta el momento han disminuido los Recursos de Revisión en contra de respuestas acceso a la información que han solicitado los peticionarios y hasta el momento se encuentran debidamente atendidos, así como los requerimientos que llegan a través de la HCOM.

7. AMPLIACIÓN DE PLAZOS POR INCONVENIENTES CON LA PLATAFORMA SISAI 2.0.

La licenciada Alejandra Ramírez informó en este punto que debido a la implementación del Sistema SISAI 2.0, el INAI notificó mediante oficio No. INAI/SAI/DGEPPOED/2079/2021, el acuerdo ACT/PUB/01/11/2021.09, en el que se informó sobre la suspensión de plazos y términos para la tención de solicitudes de accesos a la información y protección de datos y para la interposición de Recursos de Revisión, debido a las intermitencias presentadas por el sistema.

8. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO (GRUPO 4).

Respecto a la política de transparencia en la sesión pasada se compartió el documento de manera generalizada y en este caso se les remitirá la presentación para que ustedes cuenten con ella donde se destaca que la Conasami se encuentra en el grupo 4 y los ejes que se tiene que cumplir y que serán





monitoreados por los Órganos Internos de Control, los cuales se enlistan a continuación:

- Eje 1: Fortalecer la Transparencia en la Gestión Pública
- Eje 2: Promover un Gobierno Abierto
- Eje 3: Impulsar el uso de Datos Abiertos

Como ya se ha comentado antes, se refiere a trabajo que se ha venido realizando de manera recurrente, así como de información que se actualiza en el espacio que se tiene destinado a Datos Abiertos y que también va de la mano con la política de Transparencia Proactiva y con el impulso de datos abiertos que ha promovido la Secretaría de la Función Pública por lo que también se puede considerar para llevar a cabo mediante certificación digital si es que existe la posibilidad.

En este punto la licenciada Alejandra informo que dentro del contexto del Eje 1 con el apoyo del maestro Raúl González Alanís el área de TIC'S de la STPS se encuentra desarrollando el buzón Ciudadano para la Conasami y se espera poder presentar el proyecto en la siguiente sesión del presente Comité ya se cuenta con un avance sustantivo y menciono las actividades de los ejes 2 y 3 en este último reitero que es donde se encuentra el tema de datos abiertos.

Asimismo, comentó que se recibió el calendario con el periodo de evaluaciones que aplicará la Secretaría de la Función Pública y la fecha en que enviará el resultado de la misma siendo este el siguiente:

#	Periodo a evaluar	Publicación de resultados
1	1° de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	A más tardar el 30 de septiembre del 2022
2	1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	A más tardar el 30 de septiembre del 2023
3	1° de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	A más tardar el 30 de septiembre del 2024

Además del correo donde se deben enviar los informes correspondientes de las acciones realizadas en cada una de los ejes.

9. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En este punto la licenciada Alejandra informó que la calificación obtenida resultado de la verificación a la dimensión de atención a las solicitudes de información 2021 es de 94.22 por ciento. Con las áreas de oportunidad en los





atributos de: Accesibilidad 96.94, Confiabilidad 97.5, Verificabilidad 83.33 y Veracidad 93.33 siendo el de Oportunidad el único que alcanzó 100 por ciento. Sin omitir agradecer la colaboración de la Dirección Administrativa y de la Dirección Técnica por el cumplimiento de las solicitudes reiterando que esta calificación es resultado del trabajo conjunto en la Conasami.

El maestro Raúl González comunicó que el correo para la difusión de las solicitudes de información que le fue asignado por el momento no esta respondiendo debido a que le indica que se encuentra el buzón lleno, a lo que la licenciada Alejandra le informó que se trata de una de las incidencias que aun tiene el nuevo sistema SISAI 2.0 y que hay que esperar que se resuelva.

10. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA 2022

En este punto la licenciada Alejandra presento la propuesta del calendario de sesiones para el año 2022 que se llevarán a cabo los días viernes, al no existir inconvenientes fue aceptado por unanimidad.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA 2022	
NUMERO DE SESIÓN	FECHA
PRIMERA SESIÓN	4 MARZO
SEGUNDA SESIÓN	3 JUNIO
TERCERA SESIÓN	2 SEPTIEMBRE
CUARTA SESIÓN	2 DICIEMBRE

11. ASUNTOS GENERALES

Tema 1: Notificación de desfase en la carga de información en la Plataforma nacional de Transparencia.

En este punto la licenciada Alejandra Ramírez informó que el INAI hizo llegar la notificación de desfase en la carga de información en la plataforma y que se harán los requerimientos correspondientes haciendo énfasis a las áreas correspondientes que si tienen pendientes por reportar que subsanen y remitan



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

los comprobantes que acrediten la debida carga en la plataforma para dar cumplimiento al requerimiento.

Tema 2: en este punto la licenciada Alejandra Ramírez informó que con el oficio OIC/14075/123/2021 del uno de diciembre de 2021 la Lic. Eréndira Camacho Ocampo, Titular del órgano Interno de Control designó al C.P Pablo Francisco Ruíz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones como Integrante Suplente del Órgano Interno de Control en la Conasami en el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, agradeciendo el envío de este nombramiento debido a que esto garantiza la presencia del OIC en la sesiones de Comité a las cuales la Titular no pueda asistir.

El contador Pablo Ruíz solicitó se le informe a que se refiere el rubro Sindicatos visto en el punto 6.3

La licenciada Alejandra informó que cada seis meses el INAI hace llegar un requerimiento donde solicita se le envíe el padrón actualizado del sindicato de la Conasami mismo que se le solicita la información a la Dirección Administrativa para enviar la respuesta correspondiente.

El contador Pablo Francisco Ruíz solicitó el apoyo de las áreas que conforman la Conasami debido a que en su momento hará llegar un requerimiento de información sobre el sujeto obligado denominado Sindicato de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, esto porque en el área de Quejas ha recibido asuntos relacionados contra este sujeto obligado en materia de incumplimiento de transparencia y el hecho de que la Ley Federal del trabajo y los acuerdos firmados en el país indiquen que los sindicatos son entes independientes también son sujetos a una regulación en materia de transparencia y administrativa de parte de la Secretaría de la Función Pública a través de sus Órganos Internos de Control y de cualquier ente que tenga la facultad de requerir información.

La licenciada Alejandra reitero la disposición de la Unidad de Transparencia de apoyar en este tema, agradeciendo la participación de los asistentes y dio por terminada la reunión siendo las 13:17 del 3 de diciembre de 2021 reiterando la solicitud de cumplimiento de los acuerdos resultado de la presente sesión.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y LOGÍSTICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS

MTRO. RAÚL GONZÁLEZ ALANÍS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

LIC. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ANÁLISIS DEL CONTEXTO
MACROECONÓMICO

MAESTRO MARCO ANTONIO
GÓMEZ LOVERA

SECRETARIA "A" APOYO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADA MARISOL SAÉNZ SAÉNZ





**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE
QUEJAS**

C. P. PABLO RUÍZ ÁVILA

